

Medio Ambiente no puede proteger Tablada «al desconocerse su titularidad»

E.B. SEVILLA Jueves , 25-02-10

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Cinta Castillo, manifestó ayer que en estos momentos es imposible conceder protección medioambiental a Tablada «al desconocerse aún la titularidad exacta de los terrenos» por el litigio judicial existente. Que el asunto esté en los tribunales impide «de manera frontal» la protección medioambiental de la dehesa y su inclusión en el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Según indicó Castillo durante su comparecencia en el Parlamento andaluz, a pesar de que Medio Ambiente está estudiando actualmente qué figura de protección contemplada en la Ley de Espacios Naturales Protegidos podría aplicarse a Tablada, hasta que no esté despejado si los terrenos son de titularidad pública o privada no se podrá aplicar.

«Cuando la cuestión de la titularidad esté despejada y eliminada la absoluta inseguridad jurídica en la que se encuentran los suelos por este motivo concreto, responderemos con la figura de protección que cumpla los requisitos y podamos ofrecer al territorio», afirmó la dirigente.

Por su parte, el diputado por IU José Manuel Castro Román instó a la consejera a que inicie los trámites para declarar un nivel de protección y así sacar a estos terrenos de la «espiral especulativa a la que se ha visto sometida desde siempre» y de la que ahora puede salir gracias «no sólo a la complicidad del pueblo sevillano, sino también del Ayuntamiento de Sevilla». Olvidó decir que en ese ayuntamiento gobierna su partido, por cierto.